

COMUNICADO DE PRENSA

Evaluación de la conformidad acreditada, una herramienta clave para asegurar las exportaciones frente a los nuevos requisitos de Francia

Bogotá, 9 de enero de 2026 –Ante las recientes restricciones impuestas por Francia para el ingreso de determinados alimentos (aguacate, mango, guayaba y cítricos), relacionadas con la presencia de cuatro moléculas (analitos) específicas, entre ellas mancozeb, glufosinato, tiofanato-metil y carbendazim, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC destaca que la evaluación de la conformidad acreditada es el instrumento clave para garantizar la continuidad del comercio exterior. Al proporcionar resultados técnicamente confiables, trazables y reconocidos internacionalmente, esta permite que los productos colombianos superen las barreras técnicas y mantengan su reputación en los mercados globales.

Actualmente, Colombia ya cuenta con la capacidad instalada y verificada para la detección de dos de los cuatro analitos requeridos en matrices de exportación, especialmente en frutas. Estos servicios son prestados por laboratorios con competencias técnicas comprobadas y sólidos mecanismos de aseguramiento de la calidad. Para cubrir la demanda restante, ONAC invita a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) a usar o implementar esquemas de alcance flexible, de modo que puedan ampliar a analitos no cubiertos. Además, se invita a los laboratorios a extender sus capacidades técnicas con agilidad, trasladando su experiencia analítica desde otras matrices (como el agua) hacia matrices de alimentos, respondiendo así oportunamente a las nuevas exigencias de Francia.

Asimismo, ONAC hace un llamado a los organismos acreditados en esquemas asociados a buenas prácticas agrícolas, como GlobalG.A.P. y en certificación de producción orgánica a tener en cuenta esta información, revisar sus capacidades y gestionar la ampliación de alcances, si aplica, para responder oportunamente a las demandas de exportadores, asegurando que los criterios de certificación se alineen estrictamente con los requisitos del mercado francés cuando así se exija. La evaluación de la conformidad acreditada funciona como un mecanismo de señalización que reduce la incertidumbre y los costos de transacción para los

exportadores. Al contar con una base sólida de servicios acreditados, el país tiene la posibilidad de fortalecer su oferta analítica rápidamente, permitiendo que los productores accedan a ensayos y certificaciones respaldados por evidencia técnica internacional. Este respaldo asegura que los alimentos colombianos cumplan con la normativa y no contengan las sustancias restringidas, protegiendo el acceso a la Unión Europea.

Finalmente, ONAC reitera su compromiso con el fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad y pone a disposición de todos los actores del comercio el Directorio de Acreditados, <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>. Esta herramienta de referencia permite identificar la oferta técnica disponible de manera transparente, impulsando una cultura de calidad donde la evaluación de la conformidad acreditada sea el verdadero pasaporte de los productos colombianos hacia el mundo.

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC